


Lo trasladan al Altiplano; calcula SSPC sentencia de 730 años

Entregan a Cárdenas Guillén, exlíder del Cártel del Golfo

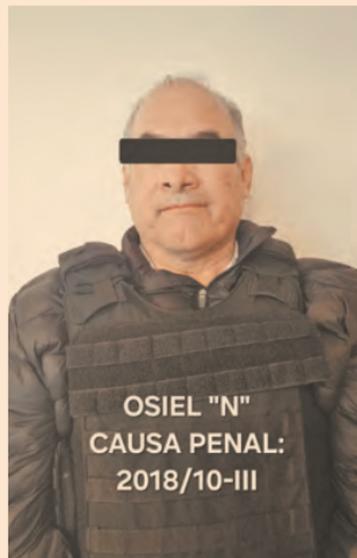
 Reuters y Redacción
politica@eleconomista.mx

El Gobierno de Estados Unidos deportó el lunes a México al excapo de la droga Osiel Cárdenas Guillén transfiriendo la custodia del exlíder del Cártel del Golfo a las autoridades mexicanas en la ciudad fronteriza de Tijuana, reportaron dos fuentes del gobierno federal.

Cárdenas, uno de los jefes narcotraficantes más conocidos de la historia de México, fue liberado en agosto de una prisión estadounidense y puesto bajo custodia de funcionarios de inmigración.

"Este día fue entregado en deportación controlada en la frontera entre México y los Estados Unidos de América, en Tijuana, Baja California, Osiel Cárdenas, quien fue internado en el Altiplano en el Estado de México, por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita", dijo una fuente del gobierno.

El exlíder del Cártel del Golfo comandó algunos de los episodios de violencia entre bandas más sangrientas de México y se le atribuye la transformación del narcotráfico mediante la adopción de tácticas de extrema violencia como las decapitaciones.



El exlíder del narco es señalado en México de asesinato, uso ilegal de armas y trasiego de drogas. FOTO: ESPECIAL

Cárdenas fundó los Zetas, un brazo armado del Cártel del Golfo formado por antiguos miembros de las fuerzas especiales del Ejército. Fue capturado tras un tiroteo en 2003 y extraditado a Estados Unidos en 2007, para luego ser condenado a 25 años de prisión en 2010.

Los Zetas luego se escindieron del Cártel del Golfo para convertirse en el grupo criminal más mortífero de México, antes de prácticamente desaparecer.

Casos en México

La Secretaría de Seguridad y

Protección Ciudadana (SSPC) informó que "a las 09:25 horas, Osiel 'N', fue entregado por autoridades de Estados Unidos de América, en la frontera de Tijuana, Baja California, posteriormente fue trasladado vía aérea a la Ciudad de México y aproximadamente a las 17:35 horas fue ingresado al CEFERESO No. 1 (conocido como el Altiplano) localizado en el Estado de México, sin que se registrara ningún incidente".

Su traslado al penal, refirió la misma SSPC, se debió al cumplimiento de una orden de captura por los delitos de Delincuencia Organizada en la hipótesis de delitos contra la salud.

En contra de Cárdenas Guillén hay por lo menos tres órdenes de aprehensión más por los delitos de homicidio calificado, delincuencia organizada y contra la salud.

La SSPC añadió que con la detención se reactivarán "siete procesos penales federales" por delitos contra la salud, armas y delincuencia organizada.

"Por estos delitos, se estima que Osiel 'N' alcance una pena aproximada de hasta 730 años de prisión por las órdenes de aprehensión pendientes, más las penas que resulten por los procesos que serán reactivados", concluyó la dependencia.



Por estos delitos, se estima que Osiel 'N' alcance una pena aproximada de hasta 730 años de prisión por las órdenes de aprehensión pendientes, más las penas que resulten por los procesos que serán reactivados".

Secretaría de
Seguridad
y Protección
Ciudadana